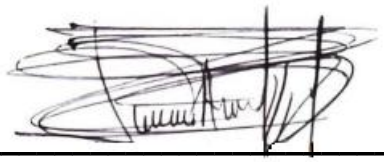
EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES CERTIFICA QUE:

1. Dentro del plan anual de adquisiciones vigencia 2026, se encuentra consignado el objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS AL CONCEJO DE LA JAGUA DE IBIRICO**" bajo el código UNSPSC 50192501 Y 50192701

Atentamente,



JOSE ANTONIO RINCON PEREZ
presidente del Concejo Municipal

Proyectó y revisó: Jimmy García Gómez – Asesor Jurídico